



100015

FOLIO No. 032 P

SOLICITUD DE **RENOVACION DEL DERECHO DE LICENCIAS**
(INICIACION, RENOVACION, CAMBIO DE DOMICILIO O TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LICENCIAS)

MAZAPIL, ZAC.	A 31 DE ENERO 2020	LICENCIA No.	CV/26-00235-A
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ANTONIO ALVARADO CASTILLO		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
ESTADO CIVIL	CASADO (A)	NACIONALIDAD	MEXICANA R.F.C.
			ALCA-
DOMICILIO PARA NOTIFICANTES	DOMICILIO CONOCIDO, LA FABRICA, MAZAPIL, ZAC.		
CLASE DE GIRO	TIENDA DE ABARROTES		
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DOMICILIO CONOCIDO, LA FABRICA, MAZAPIL, ZAC.		
DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO			

TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LICENCIA O CAMBIO DE DOMICILIO			
NOMBRE A QUIEN SE TRANSFIERE LA LICENCIA	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
ESTADO CIVIL			R.F.C.
NUEVA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
NUEVA DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO			
OBSERVACIONE			

PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA
AUTORIZO

ACEPTO LA TRANSFERENCIA

EL SOLICITANTE

Marvin Castillo Rdz

C. ANTONIO ALVARADO CASTILLO
UN GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO



100015

**H. AYUNTAMIENTO
MAZAPIL 2018-2021**

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA/TESORERIA**

ASUNTO: Se otorga la renovación de licencia para venta
de cerveza y/o bebidas alcohólicas
refrescantes con graduación no mayor a 10.g.l

**ANTONIO ALVARADO CASTILLO
LICENCIA No. CV/26-00235-A
DOMICILIO CONOCIDO, LA FÁBRICA.
SAN TIBURCIO, MAZAPIL, ZACATECAS.**

EXCLUSIVO: CERVEZA

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 23, 28, 47, 48, 55, Cap. V Arts. 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley Sobre Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de acuerdo con el H. Ayuntamiento ha tenido a bien concederle la **RENOVACION** de su licencia para venta de cerveza, para que opere durante el presente año.

Con el giro de: **TIENDA DE ABARROTES.**

Con domicilio en: **DOMICILIO CONOCIDO, LA FÁBRICA, SAN TIBURCIO, MAZAPIL, ZAC.**

Con horario de: **12:00 A 22:00 HRS DE LUNES A SABADO Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.**

Debiendo sujetarse a las disposiciones de la Ley en materia. \

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO, EFECTIVO. NO RE-ELECCION"
Mazapil, Zac., a 31 de Enero de 2020.
TESORERO MUNICIPAL**

L.C. ABELARDO RANGEL CALVILLO.

c.c.p Jorge Miranda Castro.-Secretario de Finanzas.-para su conocimiento
c.c.p Inspector de Alcoholes.- mismo fin
c.c.p Procuraduría Fiscal del Gobierno del Estado.- mismo fin
c.c.p.-Direccion de Seguridad Pública Municipal.-mismo fin
c.c.p Archivo

UN GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO

Municipio de Mazapil, Calle Guerrero No. 22 Colonia Centro, C.P. 98230, Tel. 01 842 4242013 y 842 4242014